

**España – Servicios deportivos – Coordinación, Administración, Servicio Médico, Técnicos y Monitores de los programas de Actividad Deportiva**  
**OJ S 51/2025 13/03/2025**  
**Anuncio de contrato. Régimen simplificado**  
**Servicios**

---

1. Comprador

**1.1. Comprador**

Denominación oficial: Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Santander

Correo electrónico: [imd@santander.es](mailto:imd@santander.es)

Naturaleza jurídica del comprador: Autoridad local

Actividad del poder adjudicador: Actividades recreativas, cultura y religión

---

2. Procedimiento

**2.1. Procedimiento**

Título: Coordinación, Administración, Servicio Médico, Técnicos y Monitores de los programas de Actividad Deportiva

Descripción: Coordinación, Administración, Servicio Médico, Técnicos y Monitores de los programas de Actividad Deportiva , mediante personal cualificado, y material técnico y especializado para el desarrollo correcto del contrato, con el fin de desarrollar una oferta deportiva amplia, de calidad, y que dé respuesta a las necesidades de la ciudadanía de municipio de Santander, donde se incluyan una serie de programas deportivos a lo largo del año que contengan diversas modalidades, que atenderán en su diseño a los perfiles de los potenciales participantes que desarrollen la actividad, así como a las tendencias deportivas y de actividad física que se vayan detectando en función de la demanda.

Identificador del procedimiento: 7a4520d7-b53d-4d8f-92a3-339f1a09c01d

Identificador interno: 16/2025

Tipo de procedimiento: Abierto

Principales características del procedimiento: La adjudicación del presente contrato se llevará a cabo por el procedimiento abierto SARA. Contrato de regulación armonizada Artículos 21b) 135.1 LCSP. Diario Oficial de la Unión Europea y Perfil del contratante. El anuncio de la licitación se publicará en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP) en la siguiente dirección: <http://www.contrataciondelestado.es>. La presentación de proposiciones: Las proposiciones junto con la documentación preceptiva se presentarán, dentro del plazo 30 días naturales, contados desde el día siguiente la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. Si el último día de plazo fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente. Procedimiento de valoración de ofertas: 1.- Primer Acto de la Mesa de Contratación. Previa constitución de la Mesa de Contratación, calificará los documentos presentados en tiempo y forma según el procedimiento determinado en los párrafos siguientes en el plazo máximo de un mes contado desde la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones. La Mesa de Contratación procederá en primer lugar a la calificación de la documentación referente a la acreditación de la capacidad para contratar con la administración. Para ello el Presidente de la Mesa ordenará la apertura del SOBRE electrónico A que contiene toda la documentación Administrativa, y el Secretario de la Mesa

certificará la relación de documentos que figuran en cada uno de ellos. Si la Mesa observare defectos u omisiones de carácter subsanable en la documentación presentada le requerirá vía telemática a los interesados para que, en el plazo de tres días hábiles se proceda a subsanar ante la propia Mesa de Contratación. Si se produce lo indicado en el párrafo anterior la Mesa aplazará el acto de apertura hasta que transcurra el plazo otorgado para la subsanación o aclaración de documentos, comunicando a todos los licitadores la convocatoria de la Mesa. La Mesa de Contratación o el Comité de Expertos, en los casos en que su constitución resulte procedente, realizará la valoración de las proposiciones según los criterios de adjudicación establecidos en la Hoja resumen del PCAP, este informe de valoración será publicado en el perfil del contratante en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP). Comprobado el Sobre A, se procederá a la apertura del SOBRE electrónico B de Criterios de valoración no evaluables mediante fórmulas. En la misma sesión la mesa procederá a la exclusión, en su caso, de las ofertas que no cumplan los requerimientos del pliego. La mesa de contratación dará cuenta de las ofertas no evaluables por fórmulas y se procederá a su estudio y valoración. Para realizarlo, la Mesa podrá solicitar previamente los informes técnicos que estime pertinentes, siendo necesaria el informe del servicio encargado del seguimiento del contrato. 2.- Segundo Acto Una vez evaluada la documentación de carácter técnico presentada por los licitadores, se convocará para realizar la apertura del SOBRE electrónico C y se dará cuenta del resultado de esta valoración. Se procederá a la exclusión, en su caso, de las ofertas que no cumplan los requerimientos del pliego, se procederá a evaluar y clasificar las ofertas, y se realizara la propuesta de adjudicación a favor del candidato con mejor puntuación.

#### **2.1.1. Finalidad**

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 92600000 Servicios deportivos

Clasificación adicional (cpv): 92620000 Servicios relacionados con los deportes

#### **2.1.2. Lugar de ejecución**

Subdivisión del país (NUTS): Cantabria (ES130)

País: España

#### **2.1.3. Valor**

Valor estimado, IVA excluido: 6 366 215,32 EUR

#### **2.1.4. Información general**

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

### **5. Lote**

---

#### **5.1. Lote: LOT-0000**

Título: Coordinación, Administración, Servicio Médico, Técnicos y Monitores de los programas de Actividad Deportiva

Descripción: Coordinación, Administración, Servicio Médico, Técnicos y Monitores de los programas de Actividad Deportiva , mediante personal cualificado, y material técnico y especializado para el desarrollo correcto del contrato, con el fin de desarrollar una oferta deportiva amplia, de calidad, y que dé respuesta a las necesidades de la ciudadanía de municipio de Santander, donde se incluyan una serie de programas deportivos a lo largo del

año que contengan diversas modalidades, que atenderán en su diseño a los perfiles de los potenciales participantes que desarrollen la actividad, así como a las tendencias deportivas y de actividad física que se vayan detectando en función de la demanda.

Identificador interno: 16/2025

#### **5.1.1. Finalidad**

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 92600000 Servicios deportivos

Clasificación adicional (cpv): 92620000 Servicios relacionados con los deportes

#### **5.1.6. Información general**

Participación reservada: La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

#### **5.1.9. Criterios de selección**

Criterio:

Tipo: Aptitud para ejercer la actividad profesional

Descripción: Capacidad de obrar

Uso de este criterio: Usado

Criterio:

Tipo: Solvencia económica y financiera

Descripción: Cifra anual de negocio

Uso de este criterio: Usado

Criterio:

Tipo: Capacidad técnica y profesional

Descripción: Trabajos realizados

Uso de este criterio: Usado

Criterio:

Tipo: Capacidad técnica y profesional

Descripción: Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales

Uso de este criterio: Usado

#### **5.1.10. Criterios de adjudicación**

Criterio:

Tipo: Precio

Descripción: C1 Precio hora medio unitario (hasta 35 puntos).

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 100

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: C2 Compromiso de colaboración en la dinamización informativa del servicio (5 puntos).

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 100

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: C3 Bolsa de horas para actividades puntuales, extraordinarias y urgentes (hasta 10 puntos).

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 100

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: B1 Programa de Deporte Inclusivo (hasta 15 puntos).

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 100

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: B2 Sistema de coordinación y control del servicio (hasta 10 puntos).

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 100

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: B3 Programa de mejora de la calidad de los servicios deportivos (hasta 15 puntos).

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 100

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: B4 Programa de Fidelización/captación/recuperación de personas usuarias para la sostenibilidad de algunas actividades (hasta 10 puntos).

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 100

#### **5.1.11. Pliegos de contratación**

Lenguas en las que los pliegos de contratación están disponibles oficialmente: español

Dirección de los pliegos de contratación: [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=stjLNzdOoRtVYjgxA4nMUw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=stjLNzdOoRtVYjgxA4nMUw%3D%3D)

#### **5.1.12. Condiciones de la contratación pública**

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Obligatoria

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: español

Catálogo electrónico: No autorizada

Plazo de recepción de manifestaciones de interés: 11/04/2025 23:59:00 (UTC+2)

Plazo de recepción de ofertas: 11/04/2025 23:59:00 (UTC+2)

Información sobre la apertura pública:

Fecha de apertura: 22/05/2025 13:02:00 (UTC+2)

Fecha de apertura: 12/06/2025 13:02:00 (UTC+2)

Lugar: IMD

Lugar: IMD

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Condiciones relativas a la ejecución del contrato: Según las condiciones especiales de ejecución recogidas en la Hoja Resumen del PCAP..

Facturación electrónica: Obligatoria

Se utilizarán pedidos electrónicos: no

Se utilizará el pago electrónico: sí

#### **5.1.16. Información adicional, mediación y recurso**

## 8. Organizaciones

---

### 8.1. ORG-0001

Denominación oficial: Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Santander

Número de registro: 31028940146654

Número de registro: P3900554A

Localidad: Santander

Código postal: 39011

Subdivisión del país (NUTS): Cantabria (ES130)

País: España

Punto de contacto: Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Santander

Correo electrónico: [imd@santander.es](mailto:imd@santander.es)

Teléfono: +34 942200818

Dirección de internet: <http://www.santanderdeportes.com>

Perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=zQRyz1Cho8QK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Otros puntos de contacto:

Denominación oficial: Instituto Municipal de Deportes

Localidad: SANTANDER

Código postal: 39011

País: España

**Funciones de esta organización:**

Comprador

Organización encargada de los procedimientos de recurso

## Información del anuncio

---

Identificador/versión del anuncio: 9a4f0065-4176-4370-917b-deb846471854 - 01

Tipo de formulario: Licitación

Tipo de anuncio: Anuncio de contrato. Régimen simplificado

Subtipo de anuncio: 20

Fecha de envío del anuncio: 12/03/2025 13:04:29 (UTC+1)

Lenguas en las que este anuncio está disponible oficialmente: español

Número de publicación del anuncio: 162676-2025

Número de la edición del DO S: 51/2025

Fecha de publicación: 13/03/2025